

PROVIDENCIA INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
SERVICIO DE CATERING PARA LAS II JORNADAS DE PROTECCIÓN DE LA SALUD ORGANIZADAS POR EL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, FAMILIA Y PROTECCIÓN DE LA SALUD DEL AYUNTAMIENTO DE CALP

Órgano proponente del contrato:	7ª Teniente de Alcaldesa Delegada de Área de Bienestar Social, Igualdad, Protección de la salud y Familia: Itziar Doval Cámara		
Responsable del contrato:	Asesora Jurídica de Política Social – Marta Tomás		
Objeto del contrato:	Constituye el objeto del presente contrato la prestación del servicio de catering para las II Jornadas de protección de la salud organizadas por el Área de Bienestar Social, Igualdad, Familia y Protección de la Salud del Ayuntamiento de Calp.		
Código CPV	55320000-9 Servicios de suministro de comidas 55321000-6 Servicios de preparación de comidas 55300000-3 Servicios de restaurante y de suministro de comidas		
Necesidad pública a satisfacer:	La finalidad de este contrato de suministro es la contratación del servicios de catering para las II Jornadas de Protección de la Salud que anualmente se celebra en Calp.		
Alcance del Contrato:	La empresa adjudicataria deberá prestar el servicio de abastecimiento de comidas para el <i>coffee break</i> , el cóctel y la merienda organizados con ocasión de las Jornadas mencionadas.		
Lotes previstos / Justificación un sólo lote:	Se justifica la no división en lotes del objeto del contrato en la eficiencia en la realización de los trabajos, la correcta ejecución de la prestación del contrato, y la clara identificación de la actividad, imprescindible para el correcto funcionamiento del servicio de organización de la actividad que se pretende conseguir con la celebración del contrato.		
Tipología:	Suministro	Régimen jurídico:	Administrativo
Duración inicial:	3 días	Prórroga máxima:	2 prórrogas de 1 anualidad cada una
Fecha prevista de inicio: (Duración inicial)	04/11/2024	Fecha finalización: (Duración inicial)	06/11/2024
Presupuesto licitación Importe x duración inicial, IVA incluido	2.860 EUR		



En uso de las facultades que el artículo 61 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, atribuye al órgano de contratación, conforme a la Disposición Adicional Segunda LCSP, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Contratos del Sector Público y 73 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Concejalía delegada ha acordado ordenar la iniciación del expediente relativo a la contratación de la prestación descrita mediante procedimiento abierto, que garantiza la máxima transparencia y publicidad, y así, la concurrencia competitiva, en la modalidad más adecuada a las características del contrato para mejorar la eficiencia y agilidad en su tramitación.

El servicio de catering para las II Jornadas de Protección de la Salud promovidas por el Ayuntamiento de Calp no puede llevarse a cabo con medios propios del mismo, ya que no los posee, dado que el objeto del contrato no se encuentra entre las tareas habituales del personal adscrito a la institución.

